



A.E. Ciudadanos – Almagro
aeciudadanosalmagro@gmail.com
CIF.13579446

PROPUESTAS DE LA A.E. CIUDADANOS-ALMAGRO PARA CONSENSUAR LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2018

Los Presupuestos de cada municipio o ente público son un instrumento necesario e imprescindible para el buen funcionamiento de las instituciones, pero también para atender las demandas de todos los sectores de la población de la forma más justa y equitativa posible.

Deben ser también un instrumento de participación en el que se vean reflejados las inquietudes, demandas y propuestas de todos los ciudadanos. Sólo así podrán ser participativos y no excluyentes. Es por eso que la A.E. Ciudadanos-Almagro presentamos estas propuestas surgidas del pueblo de Almagro. Es por eso que presentamos las siguientes iniciativas:

1. **Crear una comisión de estudio y negociación** compuesta por miembros de los distintos grupos políticos de la Corporación para estudiar posibles vías de negociación con el Obispado de Ciudad Real, con el fin de **intentar que el Convento de Calatrava, más conocido como convento de los PP Dominicos, pudiera llegar a ser un bien de propiedad municipal**. Es éste un monumento histórico y emblemático, único en Castilla la Mancha, con un gran potencial, que **puede ser un motor de desarrollo y crecimiento para Almagro** muy importante.
2. **Reducir el tipo de Gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al 0'55** para el año 2019; es decir, **una reducción del 0'03**, para **compensar las importantes subidas de este impuesto** que el pueblo de Almagro viene soportando en los últimos años. Esta reducción en la recaudación sería absorbida por dos vías: la primera, por el incremento en la recaudación de ese mismo año que **la cubriría** en su totalidad; y la segunda, **por la entrada en vigor del Convenio con la Diputación de Ciudad Real y el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, RSU**, como compensación por los daños que suponen para el municipio de Almagro tener en su término municipal el Centro de Tratamiento de Residuos (CTR). Importe que podría calcularse como mínimo en la cantidad equivalente a lo que el Ayuntamiento de Almagro viene pagando por la prestación de ese servicio, unos 250.000€ aproximadamente.
3. **Estudiar y elaborar la modificación de la actual Ordenanza Fiscal Municipal que regula el IIVITNU**, el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de Almagro **para adecuarlo a la Ley de Haciendas Locales**. Bien enfocado en sus aspectos sustantivos, **puede ser un instrumento muy eficaz para la rehabilitación y mantenimiento de los edificios** que se encuentran **en la zona declarada de Patrimonio Histórico-Artístico, Zona 4**.

4. **En las promociones y convocatoria de pruebas para convertir en fijos ciertos puestos** vacantes que de forma discriminada pretende llevar a cabo el equipo de gobierno, creemos que de llevarse a cabo se podría estar vulnerando entre otros, el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral. Además La Constitución Española en el Capítulo Segundo, hace referencia a los Derechos y Libertades de los ciudadanos, dice *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*. Es de sobra sabido que toda discriminación vulnera el principio de igualdad.

Proponemos al equipo de gobierno que desista de llevar a cabo las medidas propuestas para no dar lugar a actos discriminatorios. No es justo ni equitativo que trabajadores que se incorporaron como eventuales hace apenas dos años, adquieran de pronto más derechos que aquellos que llevan muchos más años sirviendo al pueblo de Almagro. **Procede una planificación correcta y justa de la política a seguir en materia de personal municipal para la que ofrecemos toda nuestra ayuda y colaboración.**

No existe por otra parte, una partida presupuestaria concreta que indique el importe económico que suponen estas medidas.

5. Están siendo cada vez más frecuentes las **incidencias con el suministro del agua** en Almagro, debido a diferentes factores. Proponemos exigir a la empresa que gestiona el servicio de agua en nuestro municipio, un mayor control sobre la calidad del agua, y que se negocie la incorporación en el contrato de suministro de **una cláusula de “devolución o exención de determinados porcentajes en los recibos que se emiten por el consumo y depuración, cuando se produzcan incidencias de este tipo que hagan imposible el consumo de este preciado bien como consecuencia de su insalubridad y de no ser no apta para el consumo.**
6. Que se lleve a efecto el acuerdo adoptado por unanimidad por esta Corporación Municipal relativo a la creación de una Comisión para abordar y hacer **seguimiento de todos los acuerdos adoptados por mayoría en los distintos plenos municipales**, que son de interés general para el municipio.
7. Para que Almagro sea **un referente turístico de interés nacional e internacional** en el tiempo, es necesario **mantener en la medida de lo posible, todo aquello que la hace diferente y que mantiene su esencia. Incluso de mejorarlo. El asfaltado generalizado de calles en ciertas zonas de Almagro, debe ser motivo de estudio y de reflexión.** Proponemos **se dé preferencia al arreglo, reparación y conservación de las calzadas de calles emblemáticas en zonas de protección**, con los elementos tradicionales de la zona. **La conservación del patrimonio es una obligación y un compromiso con el pasado, con el presente y con el futuro.**

Almagro a 17 de abril de 2018

Fdo. Genaro Galán García
Portavoz A.E. Ciudadanos-Almagro

